Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 1/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día dos de julio del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 01/2012 "Adquisición de Uniformes y Banderas", aprobado por Resolución 619/2012 de fecha 21 de mayo de 2012, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: por la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciada **Esther Giubi**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres**, el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** el Director de Finanzas Lic. **Juan José Verón**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Dra. **Gloria Merlo.** ----------

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 21 de junio del presente, en el cual consta que presento oferta la siguiente empresa:

1) ***DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay,*** por un monto total de Gs. **123.380.000.-** (Guaraníes Ciento veinte y tres millones trescientos ochenta mil.-) correspondiente a al Lote Nº 2; No Cotiza el Lote Nº 1.----------
2) ***ESTUDIO 66, de María Griselda Rojas,*** por un monto total de Gs. **161.219.200.-** (Guaraníes Ciento sesenta y un millones doscientos diez y nueve mil doscientos.-) correspondiente a al Lote Nº 2; No Cotiza el Lote Nº 1.----------
3) ***FARFALLE S.R.L.,*** por un monto total de Gs. **164.695.000.-** (Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco.-) correspondiente a al Lote Nº 1; y Nº 2.---------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	DECOGRAB	ESTUDIO 66	FARFALLE SRL
Documentos sustanciales			
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días)**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 1/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS"

• Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes).	No Aplica	No Aplica	Cumple
• Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que las firmas ***DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay, la firma ESTUDIO 66, de María Griselda Rojas, y la firma FARFALLE S.R.L.,*** **"CUMPLEN"**, con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el **Método de Evaluación y Comparación de los precios de las Ofertas,** para lo que se elaboró la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

	DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay	ESTUDIO 66 de María Griselda Rojas	FarFalle S.R.L.
Lote Nº 1	NO COTIZA	NO COTIZA	29.375.000
Lote Nº 2	123.380.000	161.219.200	135.320.000
Total General de las Ofertas	**123.380.000**	**161.219.200**	**164.695.000**

En el cuadro precedente, se puede observar que la oferta presentada por la firma ***FARFALLE S.R.L.***, cotizando para el Lote Nº 1, y la oferta presentada por la firma **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay,** para el Lote Nº 2, son las económicamente mas bajas, por lo que se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el cuadro precedente, se observan los precios en los distintos ítems, por lo que el comité procede a verificar el cumplimiento con los demás requerimiento de las bases del llamado, según el siguiente esquema:

Lote Nº 1: La oferta económica corresponde a la firma, ***FARFALLE S.R.L.,*** y para el **Lote Nº 2:** La oferta económica corresponde a la firma, **DECOGARB de Edgar de Jesús Garay**, por lo que el comité procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitados en el punto **2- Evaluación detallada de la oferta. Poscalificación** del PBC

Análisis de documentaciones formales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 1/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS"

	DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay	**FarFalle S.R.L.**
EN LA PROVISION DE IGUAL NATURALEZA A LOS BIENES SOLICTADOS (COPIA DE FACTURAS O CONTRATOS DE PROVISION DE BANDERAS O PROVISION DE UNIFORMES) QUE DEMUESTREN UN VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS Del 50% DE SU OFERTA	Cumple	
EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR COPIAS DE CONTRATOS O FACTURAS ACOMPAÑADAS DE CONSTANCIAS DE BUEN CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS	Cumple	Cumple
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTE AL TRABAJO INFANTIL ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONFORME AL FORMATO APROBADO POR LA DNCP, EN LA ***RESOL. DNCP Nº 941/2010***	Cumple	Cumple
PARA EL ITEM 1, - CONFECCION DE UNIFORMES - LA EMPRESA OFERENTE DEBERA DEMOSTRAR POSEER MINIMAMENTE DOS (2) PERSONALES IDONEOS PARA EL EFECTO, DEMOSTRADO TRAVES DE DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DE LOS MISMOS COMO MINIMO 5 AÑOS EN LA FABRICACION, CONFECCION DE UNIFORMES.	No Aplica	Cumple
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA TRIBUTARIA (CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC).	Cumple	Cumple

De la verificación realizada, se pude determinar que la oferta presentada por **FarFalle S.R.L.** para el **Lote N° 1**, ***"CUMPLE"*** con el análisis de documentaciones formales, y la oferta presentada por ***DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay*** para el **Lote Nº 2**, **"CUMPLE"** con el análisis de documentaciones formales, por lo que inmediatamente se procede a verificar los Criterios Técnicos, teniendo como referencia el cumplimiento con las especificaciones técnicas y plan de entrega, dichas documentaciones resultan satisfactorias a los miembros del comité, por lo que las ofertas ***"CUMPLEN"***. Seguidamente se analizan los **Requisitos para la Calificación Posterior**, según lo solicitado en el PBC, para lo cual toma la **a) capacidad financiera** en base a los balances presentados, **b) experiencia y capacidad técnica**, tomando en cuenta las copias de contratos y referencias de clientes en el ramo, constatándose que las empresa **FarFalle S.R.L.** y ***DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay*** **"CUMPLEN"** con dichos criterios.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, Recomienda **ADJUDICAR** en el **Lote Nº 1**, a la firma **FarFalle S.R.L.**, por el monto de G. **29.375.000.-** (guaraníes Veinte y nueve millones trescientos setenta y cinco mil), y en el **Lote Nº 2,** a la firma ***DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay,*** por el monto de **G. 123.380.000.-** (guaraníes Ciento veinte y tres millones trescientos ochenta mil), correspondiente al Programa 1 Tipo 1 Cancillería Nacional, y al Programa 1 Tipo 2 Comisión Nacional Demarcadora de Limites y al Programa 2 Tipo 2 de la Academia Diplomática y Consular.--

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 1/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS"

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2012 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS", a las siguientes firmas:

1- FarFalle S.R.L., para el **Lote Nº 1**, por el monto de G. **29.375.000.-** (Guaraníes Veinte y nueve millones trescientos setenta y cinco mil).----------

2- ***DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay***, para el **Lote N° 2**, por el monto de G. **123.380.000.-** (Guaraníes Ciento veinte y tres millones trescientos ochenta mil).----------

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecuciones de los contratos.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las trece horas. ----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Licenciada Esther Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Segundo Secretario Juan José Verón
Director de Finanzas

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Doctora Gloria Merlò
Representante de la Dirección de Asuntos Legales